



SERVIU DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS

4534

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 4554,

VALPARAISO,

27 AGO 2012

INT. N° 28349
TENIENDO PRESENTE:

a) El Artículo N° 51 de la Ley N° 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Ley N° 2.186, modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.

c) La Resolución Exenta N° 4876 de fecha 24 de noviembre de 2011, por la cual se contrató a los Sres. **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, ISMAEL ALLENDES MARIN, ALVARO DEL CARMEN VERDEJO VIDAL**, para integrar la Comisión de Peritos encargada de establecer el valor provisional de indemnización correspondiente a los Lotes 3A-1 y Lote 11.1-4A, de la Comuna de Viña del Mar.

d) El Informe de Tasación entregado con fecha de 25 de noviembre de 2011 suscrito por los profesionales Sres. **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, ISMAEL ALLENDES MARIN, ALVARO DEL CARMEN VERDEJO VIDAL**, adjuntando boleta de honorarios por un monto de \$682.268.- por cada uno de los profesionales.

e) El Calculo de Honorarios Profesionales de los peritos tasadores, según Resolución N°171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Publicas, de acuerdo al siguiente detalle:



CÁLCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS PERITOS TASADORES SEGÚN RESOLUCION N° 171 DEL 13.08.84						
	MONTO TASACIÓN TOTAL (\$)	VALOR UF	FECHA UF	VALOR UTM	FECHA UTM	MONTO TASACIÓN TOTAL (UTM)
MONTO DE TASACIÓN TOTAL:	342.365.811	22.194,97	25/nov/2011	38.827	nov-11	8.817,725
HONORARIOS						
MONTO TASACIÓN	URBANA %	RURAL %	TRAMO	MONTO	según N° 4	TOTAL A PAGAR
Hasta 1.000 UTM	0,50	1,00	1.000,0	5,000		
Exceso sobre 1.000 hasta 2.000 UTM	0,30	0,60	1.000,0	3,000		
Exceso sobre 2.000 hasta 4.000 UTM	0,15	0,30	2.000,0	3,000		
Exceso sobre 4.000 hasta 8.000 UTM	0,10	0,20	4.000,0	4,000		
Exceso sobre 8.000 hasta 20.000 UTM	0,07	0,12	817,725	0,572		
Exceso sobre 20.000 UTM	0,04	0,06	0,0	0,000		
MONTO TOTAL A PAGAR A CADA PERITO (UTM)				15,572	2	17,572
	UTM	valor UTM	Total en (\$)			
Monto Boleta Honorarios	17,572	38.827	682.268			

f) El Memorandum N°01D-065 de fecha 03 de febrero de 2012 del Jefe Oficina de Gestión de Suelos a la Encargada Sección Propuestas por el cual otorga su aprobación al informe entregado por la comisión de peritos correspondiente a los Lotes 3A-1 y Lote 11.1-4A, Sector Forestal de la Comuna de Viña del Mar y el correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2012 por la cual el Jefe de la Oficina de Gestión de suelos rectifica la aprobación entregada mediante Memorandum N°01D-065.

g) El certificado de imputación presupuestaria N° 264 de fecha 31 de julio de 2012, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

h) La Resolución N° 171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se determina las normas para el pago de honorarios y gastos a comisiones de peritos.

i) Las facultades que me confieren el Decreto Ley N°2.186 de 1978, el D.S. N°355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977 y el Decreto Exento (V. y U.) N° 1143 de fecha 26 de octubre de 2011 que modifica al Decreto N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:



RESOLUCION:

- 1º.- APRUEBASE EL PAGO a los Sres. **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, ISMAEL ALLENDES MARIN, ALVARO DEL CARMEN VERDEJO VIDAL** por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta N° 4876 de fecha 24 de noviembre de 2011, Comisión de Peritos encargada de establecer el valor provisional de indemnización correspondiente a la expropiación de los Lotes 3A-1 y Lote 11.1-4A, Sector Forestal Alto, Comuna de Viña del Mar.
- 2º.- El Departamento de Administración y Finanzas pagará a cada uno de los profesionales antes mencionados, la suma de \$682.268.-, por concepto de honorarios por los servicios prestados.
- 3º.- Impútese el monto de la presente Resolución al Presupuesto del año 2012, según siguiente detalle:

Item 215.22.11.999 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.

Monto Total \$2.046.804.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO



FDS/MBG/JMT/MHL/AHM/VRO/PMG
TRANSCRIBIR A:
DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO JURIDICO
OFICINA DE PARTES